

Sentencia del Tribunal General de 17 de mayo de 2023 — moderne Stadt/EUIPO (DEUTZER HAFEN)(Asunto T-656/22) ⁽¹⁾**[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión DEUTZER HAFEN — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Igualdad de trato»]**

(2023/C 235/51)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: moderne Stadt Gesellschaft zur Förderung des Städtebaues und der Gemeindeentwicklung mbH (Colonia, Alemania) (representantes: G. Simon y L. Daams, abogadas)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: T. Klee, agente)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 24 de agosto de 2022 (asunto R 2195/2021-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) moderne Stadt Gesellschaft zur Förderung des Städtebaues und der Gemeindeentwicklung mbH y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 472 de 12.12.2022.

Sentencia del Tribunal General de 17 de mayo de 2023 — moderne Stadt/EUIPO — (DEUTZER HAFEN KÖLN)(Asunto T-657/22) ⁽¹⁾**[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión DEUTZER HAFEN KÖLN — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Igualdad de trato»]**

(2023/C 235/52)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: moderne Stadt Gesellschaft zur Förderung des Städtebaues und der Gemeindeentwicklung mbH (Colonia, Alemania) (representantes: G. Simon y L. Daams, abogadas)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: T. Klee, agente)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 24 de agosto de 2022 (asunto R 2196/2021-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) moderne Stadt Gesellschaft zur Förderung des Städtebaues und der Gemeindeentwicklung mbH y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 472 de 12.12.2022.

**Auto del Tribunal General de 10 de mayo de 2023 — PSCC 2012/EUIPO — Starwood
Hotels & Resorts Worldwide (LA BOTTEGA W)**

(Asunto T-265/22) (¹)

**(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de anulación — Retirada de la solicitud de registro —
Sobreseimiento»)**

(2023/C 235/53)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: PSCC 2012 Srl (Roma, Italia) (representantes: P. Alessandrini y E. Montelione, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: G. Predonzani y R. Raponi, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Starwood Hotels & Resorts Worldwide LLC (Bethesda, Maryland, Estados Unidos) (representantes: P. Roncaglia, M. Boletto y N. Parrotta, abogados)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación y la modificación de la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 24 de febrero de 2022 (asunto R 621/2019-2).

Fallo

- 1) Sobreseer el recurso.
- 2) Condenar a PSCC 2012 Srl y Starwood Hotels & Resorts Worldwide LLC a cargar con sus propias costas y, cada una de ellas, con la mitad de las costas de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

(¹) DO C 257 de 4.7.2022.

Recurso interpuesto el 13 de marzo de 2023 — Óbudai Egyetem/Consejo y Comisión

(Asunto T-132/23)

(2023/C 235/54)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Óbudai Egyetem (Budapest, Hungría) (representante: V. Łuszcz y K. Bendzsel-Varga, abogados)

Demandadas: Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente el artículo 2, apartado 2, de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2506 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, (¹) en la medida en que recoge el sintagma «ni con ninguna entidad a las que dichos fideicomisos de interés público mantengan o sostengan financieramente» y en tanto en cuanto dicha disposición concierna a la propia parte demandante.